Dra. Mª Eugenia Machado

Institucion Educativa Pascual de Andagoya

Modalidad en Ciencias del Mar e Informatica
Grados: Cero, Basica Primaria, Basica Secundaria y Media Vocacional
Aprobado mediante Resolucion 1806 del 4 de Septiembre de 2002, Bachillerato en las Jornadas Diurna y Ciencias del Mar. Codigo de Secretaria 210 Codigo del DANE: 176109000583
NIT. 835.000.292 - 3 - Telefax: 241 34 08
Buenaventura - Valle - Colombia

ACTA DE GRADO

(JORNADA DIURNA)

En Buenaventura, a los 30 dias del mes de junio del año 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduacion de los alumnos de undecimo grado los suscritos rector y secretario del plantel

Comprobada la situacion legal y academica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educacion Media, se procedio a otorgar el titulo de:

BACHILLER ACADEMICO A:

Nelson Rodrigo Calonge Riascos

cc. Nº 16.746.366 de Buenaventura

Es fiel copia del acta general de graduacion Nº 026 de junio 30 de 2000
Dado en Buenaventura a los 16 dias del mes de abril de 2007-04-17

Rector

Secretario

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Institucion Universitaria
Registro ICFES No. 2114
Nit. 805.001.868 - 0

ACTA DE GRADO

No. 0708

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los trece (13) días del mes de Abril del año dos mil siete (2007), el Rector de la ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, Dr. JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA; la Vicerrectora Académica, Dra. CARMEN EUFEMIA MADRID PINILLA, y la secretaria general, Dra. MARIA EUFEMIA MACHADO MOLINA y el Coordinador de Registro y Control Académico, Ing. OWER YEISMAN SOLARTE ALVEAR; teniendo en cuenta que:

NELSON RODRIGO CALONGE RIASCOS

C. C. No. 16,946,566 Expedida en BUENAVENTURA

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el titulo de:

PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA

CODIGO APROBACIÓN ICFES No. 21144796000760011100

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.0126 del 13 de Abril de 2007, y en concordancia con el Decreto 3115 del 21 de diciembre de 1984, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el titulo mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron en esta graduación.
Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de Abril del año dos mil siete (2007).

JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR

CARMEN EUFEMIA MADRID PINILLA
VICERRECTORIA ACADÉMICA

MARIA EUFEMIA MACHADO MOLINA
SECRETARÍA GENERAL

OWER YEISMAN SOLARTE ALVEAR
REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996 , se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1. Registro de Diploma No. 0971, Folio No.25, Libro No. 1 de la Institución, Santiago de Cali, 13 de Abril de 2007.